



ACTA No 2

APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PETRÓLEA

En el municipio de Tibú, siendo las 11:00 a.m. del día 28 del mes de Enero del año 2025, se reunió el Consejo Directivo de la Institución Educativa Petrólea, de acuerdo con la convocatoria realizada previamente, con el propósito de aprobar y adoptar los libros reglamentarios institucionales vigentes para el año lectivo 2025.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo.
2. Presentación y discusión de los libros reglamentarios institucionales:
 - o Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE).
 - o Manual de Convivencia.
 - o Proyecto Educativo Institucional (PEI).
3. Aprobación de los libros reglamentarios para el año 2025.

DESARROLLO:

1. El señor Rector saluda a los miembros del consejo Directivo y agradeció su asistencia a los presentes.
2. **Presentación y discusión de los libros reglamentarios institucionales:** Los miembros del Consejo Directivo revisaron y discutieron los documentos reglamentarios de la Institución Educativa Petrólea:
 - a) **Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE):** Se destacó la importancia de mantener actualizadas las políticas de evaluación, garantizando la transparencia y objetividad en los procesos académicos.
 - b) **Manual de Convivencia:** Se revisaron las disposiciones relacionadas con la disciplina, los derechos y deberes de los estudiantes, y los mecanismos de resolución de conflictos.
 - c) **Proyecto Educativo Institucional (PEI):** Se reafirmaron los principios, objetivos y valores que guían la gestión pedagógica y administrativa de la institución.

Tras un análisis detallado, los asistentes concluyeron que los documentos cumplen con las normativas legales vigentes y responden a las necesidades de la comunidad educativa.

3. **Aprobación de los libros reglamentarios para el año 2025:** Se sometió a la aprobación de los siguientes libros reglamentarios para el año lectivo 2025:

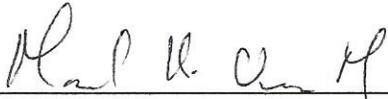
- Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE).
- Manual de Convivencia.
- Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Petrolea adopta oficialmente los libros reglamentarios mencionados para el año 2025, los cuales serán divulgados a toda la comunidad educativa para su debida implementación.

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 12:00 a.m. horas del mismo día.

En constancia firma:

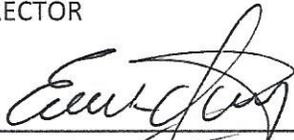
CONSEJO DIRECTIVO



MANUEL ALVEIRO VALENCIA MORENO
RECTOR



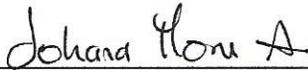
PABLO ALEXANDER SANDOVAL
REP. DE LOS PROFESORES



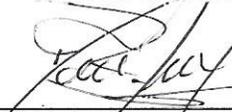
ELIAS ORTEGA CONTRERAS
REP. DE LOS PROFESORES



EFIGENIA ESPERANZA ARENAS ROBLES
REP. DE PADRES DE FAMILIA

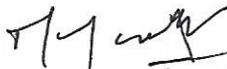


CARMEN JOHANA MORA ASTROS
REP. DE PADRES DE FAMILIA



JUAN MORALES
REP. DEL SECTOR PRODUCTIVO

Astrith Araque.
Astrith Carolina Contreras Araque.


Mery Parada Tarazona
Rep. Etaluma